



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 084-1

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota N° 281/2011; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2010*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Doctor en Educación*", a la siguiente académica de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

| <u>NOMBRE</u>                    | <u>GRADO</u> |
|----------------------------------|--------------|
| FERNANDEZ BRANADA CAROLYN ANDREA | A-09         |

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH:pec.